OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

"*Prestar el servicio de mantenimiento integral anual de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) con los que cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, incluyendo la limpieza, revisión y verificación de su funcionamiento, así como el suministro e instalación de una (1) batería requerida para el Desfibrilador Externo Automático (DEA) modelo iPAD NF 1201, serie P1S17A424.*"

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia es una institución de educación superior de carácter público, que desarrolla su objeto misional mediante la prestación del servicio de educación superior y la generación, apropiación y transferencia del conocimiento, orientando sus actuaciones al cumplimiento de los fines de la educación y al bienestar de su comunidad institucional. En desarrollo de su función administrativa y misional, la Institución debe propender por la adecuada protección de la vida, la salud y la integridad de las personas que desarrollan sus actividades dentro de sus instalaciones, así como por la observancia de las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables.

En este contexto, y teniendo en cuenta la necesidad de contar con mecanismos adecuados para la atención oportuna de situaciones que puedan comprometer la vida de las personas, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia requiere garantizar el adecuado estado de funcionamiento, operatividad y disponibilidad de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) de propiedad de la entidad, ante la eventual ocurrencia de emergencias que puedan presentarse al interior de sus instalaciones.

La necesidad de contratar este servicio se encuentra relacionada con el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1831 de 2017, el Decreto 1465 de 2019 y la Resolución 3316 de 2019, así como las demás normas que resulten aplicables en materia de disponibilidad, uso, mantenimiento y condiciones de operación de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) en espacios de alta afluencia de público. Lo anterior, considerando que la Institución Universitaria, por la naturaleza de sus actividades y por la cantidad de personas que concurren permanentemente a sus instalaciones, debe procurar que estos dispositivos se encuentren en condiciones adecuadas para su utilización cuando las circunstancias lo requieran.

De igual manera, la contratación contribuye al cumplimiento de los lineamientos institucionales asociados al Sistema de Gestión de Calidad, bajo los principios establecidos en la Norma ISO 9001:2015, en cuanto a la implementación y mantenimiento de procesos orientados a la gestión de riesgos, la prestación eficaz de los servicios y la capacidad de responder de manera oportuna y adecuada ante situaciones que puedan afectar la integridad de las personas.

Actualmente, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cuenta con cuatro (4) Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), cuyos datos de identificación son los siguientes:

- Desfibrilador modelo iPAD NF 1201, serie P1P02B252.
- Desfibrilador modelo Powerheart AED G3, serie 4451522.
- Desfibrilador modelo Powerheart AED G3, serie 4451607.
- Desfibrilador modelo iPAD NF 1201, serie P1S17A424.

Para garantizar la confiabilidad y operatividad de estos equipos, resulta necesario realizar de manera periódica las actividades de mantenimiento preventivo y, cuando corresponda, correctivo, así como las verificaciones técnicas relacionadas con su funcionamiento y la respectiva documentación derivada de las actividades realizadas. Estas actividades deben ser ejecutadas por personal técnicamente competente, de conformidad con las especificaciones y recomendaciones del fabricante y con las disposiciones técnicas y normativas aplicables.

La Institución no cuenta actualmente con el personal especializado, los equipos, herramientas ni los repuestos requeridos para ejecutar directamente el mantenimiento integral de los DEA. En consecuencia, se hace necesario acudir a un proveedor externo que cuente con la capacidad técnica, experiencia y elementos necesarios para realizar las actividades objeto de contratación, garantizando la utilización de repuestos y demás elementos originales o técnicamente compatibles con los modelos de desfibriladores con los que cuenta la Institución, cuando estos sean requeridos.

La contratación del servicio de mantenimiento integral anual permitirá prevenir fallas que puedan comprometer el funcionamiento de los dispositivos, verificar sus condiciones técnicas y asegurar que permanezcan disponibles y operativos durante el período correspondiente. Asimismo, permitirá contar con los soportes y certificaciones derivados de las actividades de mantenimiento realizadas, como evidencia de las condiciones de funcionamiento de los equipos.

En consecuencia, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia requiere contratar el servicio de mantenimiento integral anual de los cuatro (4) Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) de su propiedad, con el fin de garantizar su adecuada operación, disponibilidad y confiabilidad, contribuyendo a una respuesta oportuna ante eventuales emergencias cardiovasculares y a la protección de la vida, salud e integridad de estudiantes, docentes, personal administrativo, contratistas, visitantes y demás personas que desarrollan o concurren a las instalaciones institucionales.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

42	17	21	01
Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia	Desfibriladores externos automatizados aed o paletas duras
42	17	21	05
Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia	Accesorios para desfibriladores externos automatizados aed
85	16	15	00
Servicios de Salud	Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	Reparación de equipo médico o quirúrgico	

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado objeto del presente procedimiento corresponde a la prestación de servicios especializados de mantenimiento preventivo y, cuando resulte técnicamente necesario, mantenimiento correctivo de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), incluyendo las actividades de inspección, revisión funcional, verificación de condiciones de operación, diagnóstico, ajustes y demás actividades técnicas requeridas para conservar los equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y las condiciones técnicas establecidas por la Institución Universitaria.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cuenta actualmente con cuatro (4) Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), razón por la cual requiere contratar el mantenimiento integral anual de estos equipos, con el propósito de contribuir a su disponibilidad y adecuado funcionamiento cuando sean requeridos. En este tipo de servicios, la demanda está determinada principalmente por instituciones educativas, entidades públicas, empresas, establecimientos comerciales, entidades de salud y demás organizaciones que cuentan con equipos DEA dentro de sus instalaciones y requieren

conservarlos operativos, realizar mantenimiento periódico y atender eventuales necesidades de reparación, calibración o sustitución de componentes.

La oferta está conformada principalmente por empresas y personas naturales especializadas en mantenimiento de equipos biomédicos, distribuidores, representantes o servicios técnicos asociados a fabricantes de dispositivos médicos y empresas con capacidad para realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de emergencia, entre ellos los desfibriladores externos automáticos.

El mercado presenta una oferta de carácter especializado, dado que la prestación del servicio no corresponde a un mantenimiento convencional de equipos eléctricos o electrónicos. El proveedor debe contar con conocimientos técnicos, herramientas, procedimientos y personal competente para intervenir equipos biomédicos y, cuando corresponda, efectuar las verificaciones técnicas y funcionales requeridas. La regulación colombiana contempla responsabilidades relacionadas con el mantenimiento, verificación de calibración, suministro de repuestos y soporte técnico de los equipos biomédicos, así como la responsabilidad del propietario o tenedor sobre su correcto funcionamiento.

Adicionalmente, para la selección del proveedor resulta relevante verificar que este cuente con la capacidad técnica y el recurso humano requerido para prestar el servicio, así como con acceso a los repuestos, accesorios, herramientas y documentación técnica necesarios para atender los equipos objeto del contrato. La regulación sanitaria también contempla que el mantenimiento de equipos biomédicos sea ejecutado por personal profesional, tecnólogo o técnico en áreas relacionadas, según corresponda.

La demanda de este servicio se encuentra asociada a la necesidad de las entidades que poseen DEA de mantener estos dispositivos en condiciones adecuadas de funcionamiento y disponibilidad. En el sector público se identifican procesos de contratación que incluyen específicamente actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y suministro de insumos para DEA, lo que evidencia la existencia de una demanda institucional por este tipo de servicios.

Como referencia del comportamiento reciente del mercado, durante 2026 se han identificado procesos de entidades públicas relacionados con el mantenimiento de DEA. Por ejemplo, se registra un proceso de contratación de la DIAN para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de desfibriladores externos automáticos, por un valor de $15.594.900, mientras que el Concejo Municipal de Pereira adelantó un proceso que incluyó accesorios, mantenimiento preventivo y capacitación para el uso de DEA, con un valor registrado de $2.904.552. Estos valores no deben tomarse como precios de referencia directos para la presente contratación, debido a que el alcance, número de equipos, marcas, modelos, consumibles y actividades incluidas son diferentes, pero sí permiten evidenciar que existe una demanda institucional activa para este tipo de servicios.

Para atender la necesidad de la Institución Universitaria existe un mercado compuesto por proveedores especializados en equipos biomédicos y empresas dedicadas a servicios de mantenimiento técnico, algunas de las cuales cuentan con presencia o capacidad de atención en Medellín y otras ciudades del país.

La disponibilidad de proveedores puede variar dependiendo de la marca y modelo específico de los cuatro (4) DEA, debido a que determinadas actividades de mantenimiento, diagnóstico, calibración, actualización, suministro de repuestos, baterías, electrodos u otros accesorios pueden estar condicionadas por las especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante.

Por lo anterior, para efectos del presente estudio de mercado, la identificación de proveedores deberá considerar no solamente su experiencia general en mantenimiento de equipos biomédicos, sino particularmente su capacidad demostrable para intervenir la marca y referencia de los DEA que posee la Institución, así como su disponibilidad de repuestos y accesorios y su capacidad de atención dentro de los tiempos requeridos.

En este mercado, el precio del servicio no presenta un comportamiento completamente uniforme, debido a que depende de diferentes variables técnicas y comerciales. Entre los principales factores que pueden incidir en el valor se encuentran:

Número de DEA objeto del mantenimiento.
Marca y modelo de cada equipo.
Alcance del mantenimiento preventivo.
Actividades de diagnóstico y pruebas funcionales requeridas.
Necesidad de calibración o verificación técnica, cuando aplique.
Suministro o no de repuestos, baterías, electrodos y demás consumibles.
Necesidad de realizar mantenimiento correctivo.
Disponibilidad de repuestos originales o compatibles autorizados.
Desplazamiento del personal técnico hasta las instalaciones de la Institución.
Condiciones y tiempos de garantía del servicio.
Experiencia y capacidad técnica del proveedor.

Los antecedentes recientes de contratación pública muestran, precisamente, que los procesos relacionados con DEA pueden integrar diferentes componentes —mantenimiento preventivo, correctivo, calibración, consumibles, accesorios e incluso capacitación—, por lo que no resulta técnicamente adecuado establecer un precio de mercado únicamente a partir del valor total de contratos anteriores sin verificar previamente su alcance.

En consecuencia, para la presente contratación se considera pertinente solicitar cotizaciones a proveedores que puedan atender las características específicas de los cuatro (4) DEA de la Institución Universitaria, procurando que las ofertas económicas permitan identificar de manera diferenciada, cuando corresponda, el costo del mantenimiento preventivo, el mantenimiento correctivo y el suministro de repuestos o consumibles. Esto permitirá

establecer un valor de mercado más representativo y evitar que eventuales necesidades correctivas o de sustitución de componentes distorsionen la comparación de las propuestas.

En términos generales, el mercado presenta una oferta especializada y activa, con participación de proveedores de servicios de mantenimiento de equipos biomédicos y empresas vinculadas a la comercialización y soporte técnico de DEA. La existencia de procesos recientes de contratación pública para estos servicios permite evidenciar que se trata de una necesidad recurrente para las entidades que cuentan con este tipo de dispositivos. Para determinar el presupuesto oficial de la presente contratación, se recomienda complementar estos antecedentes con cotizaciones de mercado obtenidas específicamente para los cuatro (4) equipos de la Institución Universitaria, considerando sus respectivas marcas, modelos, estado y requerimientos técnicos.

1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

Los sectores económicos del país, son los siguientes:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza o pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor

	fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

El presente estudio contempla el análisis principalmente de las condiciones generales del sector terciario.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO

El mercado de mantenimiento de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) presenta precios que dependen principalmente de las características técnicas de los equipos, la marca y referencia, el alcance del mantenimiento preventivo, la necesidad de mantenimiento correctivo y la inclusión de repuestos, baterías, electrodos u otros consumibles.

Para la presente contratación, el comportamiento económico del servicio está determinado principalmente por el costo de la mano de obra técnica especializada, los desplazamientos hasta las instalaciones de la Institución Universitaria, las herramientas y equipos requeridos para las verificaciones funcionales y, cuando resulte necesario, el suministro de repuestos y componentes compatibles con cada DEA.

El precio puede presentar variaciones cuando se requieren actividades correctivas o sustitución de componentes, por lo que resulta conveniente diferenciar económicamente el mantenimiento preventivo de aquellos servicios o elementos adicionales que solamente se generan cuando se identifica una necesidad técnica durante la intervención.

Asimismo, factores como la inflación, los costos de transporte, la disponibilidad y procedencia de repuestos y las variaciones en los costos de equipos y componentes tecnológicos pueden incidir en el valor final del servicio.

En consecuencia, para establecer un presupuesto acorde con las condiciones actuales del mercado, se deberán considerar cotizaciones de proveedores con capacidad técnica para atender los cuatro (4) DEA de la Institución Universitaria, tomando como referencia sus respectivas marcas, modelos y condiciones técnicas, de manera que los precios obtenidos sean comparables y permitan determinar un valor de mercado razonable para la contratación.

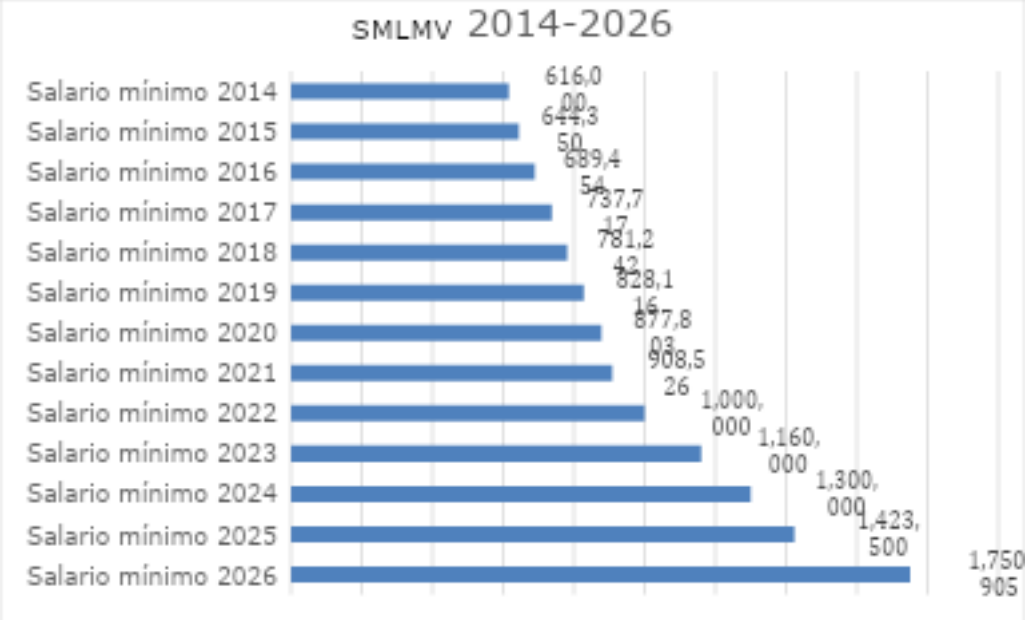
1.2.1 Variables económicas del sector

A continuación, se presentan las variables económicas que permiten comprender el comportamiento del mercado. Las variables a analizar en el presente estudio del sector son:

Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

El poder adquisitivo que sustenta la demanda de bienes y servicios en la economía depende en buena medida de los incrementos anuales del salario mínimo legal vigente; por ello, resulta pertinente considerarlo como una variable macroeconómica relevante.

Para el año 2026, el salario mínimo legal se estableció en $1.750.905 mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que equivale a un incremento del 23 % frente al año anterior.



TASA DE CRECIMIENTO E INVERSIÓN[1]

Entre 2025 y 2027, el PIB se expandirá impulsado por la demanda interna: consumo privado resiliente, gasto público que acompaña e inversión que repunta gracias a un mejor balance de la construcción. Inflación aún elevada, política monetaria cauta y un amplio déficit fiscal tensionan el panorama macroeconómico.

[1] https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025/

- La economía mundial transita hacia 2025–2027 con crecimiento moderado y estable, apoyado en digitalización, IA, transición energética y política monetaria menos restrictiva. En América Latina, la desinflación y el giro gradual de bancos centrales hacia recortes de tasas configuran un entorno menos adverso, aunque expuesto a riesgos geopolíticos y fiscales.

- En Colombia, se proyecta un crecimiento del PIB de 2,7% en 2025 y 2,8% en 2026 y 2027. La demanda interna seguirá siendo el motor: el consumo privado se mantendrá sostenido por el avance del empleo y del ingreso real, mientras el gasto público en educación y salud continuará apoyando la actividad. Al final, la contribución negativa de la demanda externa neta tenderá a moderarse.

- El desempeño de la inversión será clave en 2026–2027. Tras un periodo de fortaleza en maquinaria y equipo y rezago en la construcción, se espera recomposición: las obras civiles de infraestructura consolidarán su aporte y las edificaciones, incluida la vivienda, irán saliendo de niveles bajos, permitiendo que la inversión gane peso dentro del crecimiento.

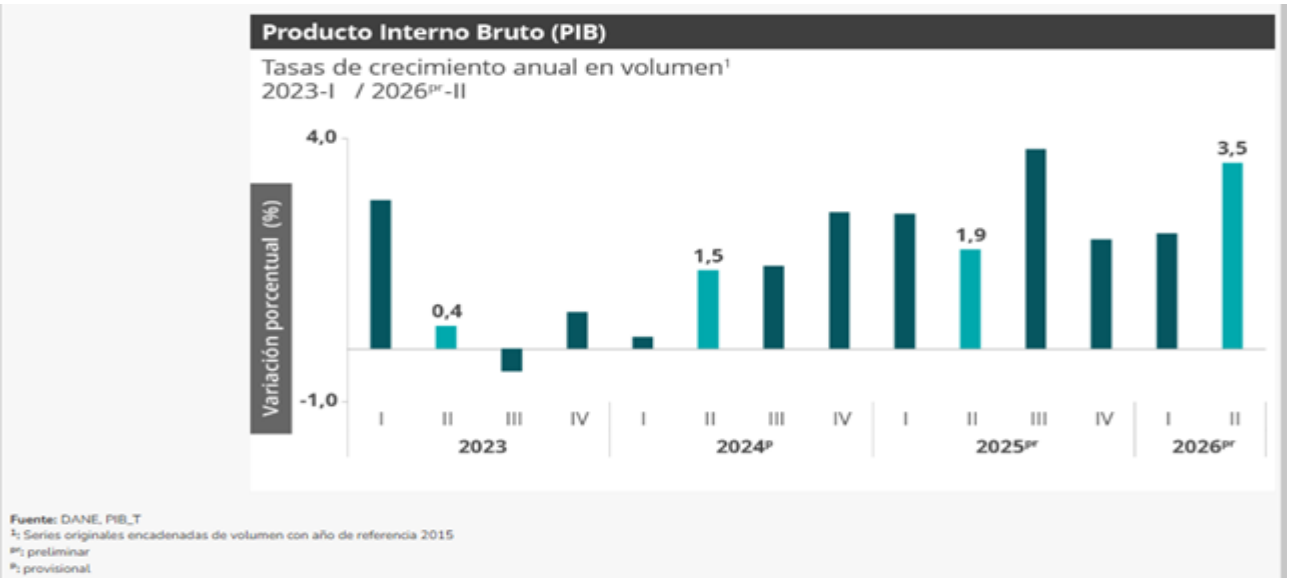
- Los precios seguirán marcados por presiones en alimentos, bienes y servicios regulados, manteniendo la inflación por encima de la meta y exigiendo política monetaria prudente. La tasa de referencia se mantendría en pausa en 2025 y 2026, con recortes sólo en 2027.

- Un elevado déficit fiscal, necesidades de financiamiento y rendimientos soberanos altos completan los retos. Para sostener el crecimiento previsto y reducir vulnerabilidades será fundamental disminuir el "costo Colombia": simplificar regulación y trámites, mejorar diseño tributario y laboral, reforzar logística, seguridad y justicia, profundizar mercado de capitales y acelerar adopción de IA en empresas y sector público.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB[2]

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

[2]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

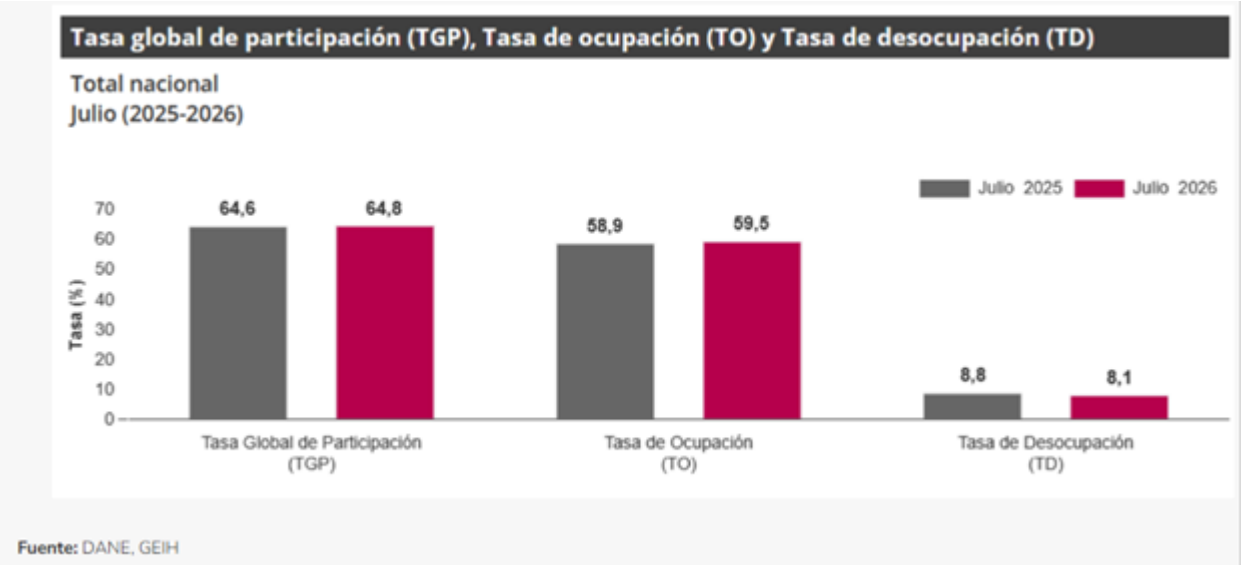
Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

MERCADO LABORAL[3]

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

IPC[4]

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

[4]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

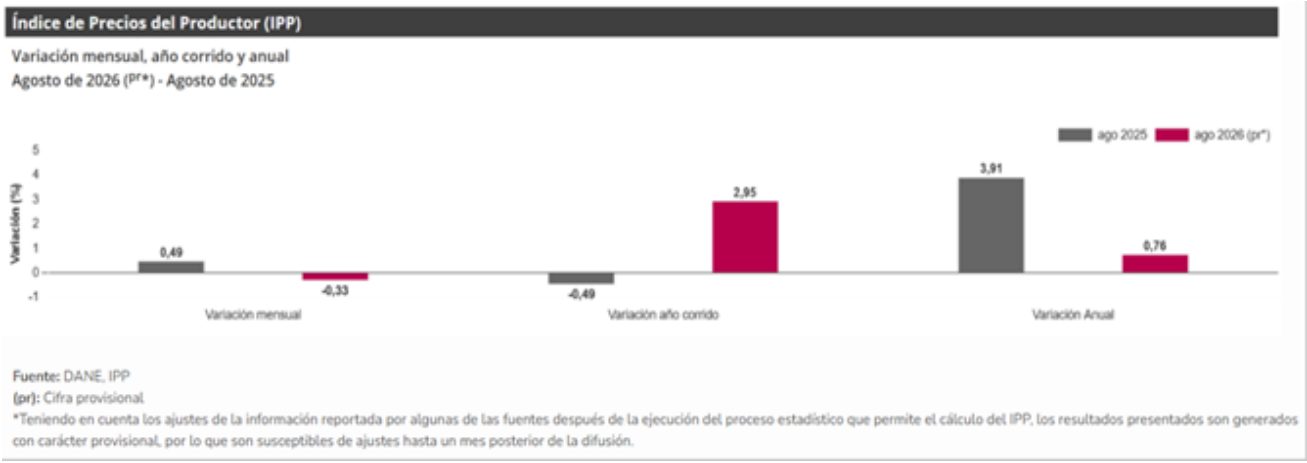
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

Índice de Precios del Productor (IPP)[5]

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.



Fuente: DANE, IPP
(pr): Cifra provisional
*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y

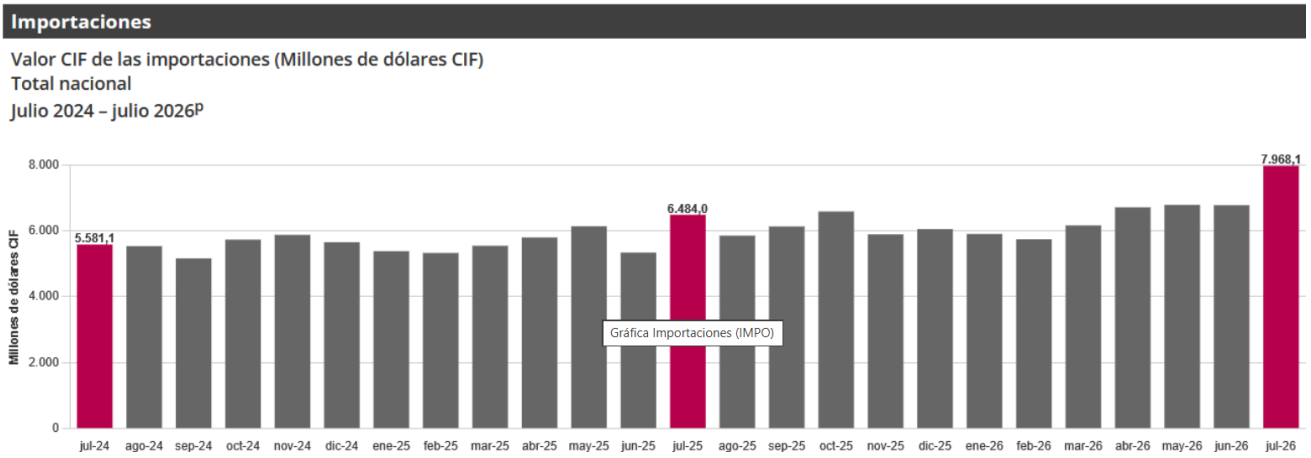
[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

(pr): Cifra provisional
**Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.*

Importaciones[6]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2026, las importaciones fueron US$7.968,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 22,9% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,1% en el grupo de manufacturas.



En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%.

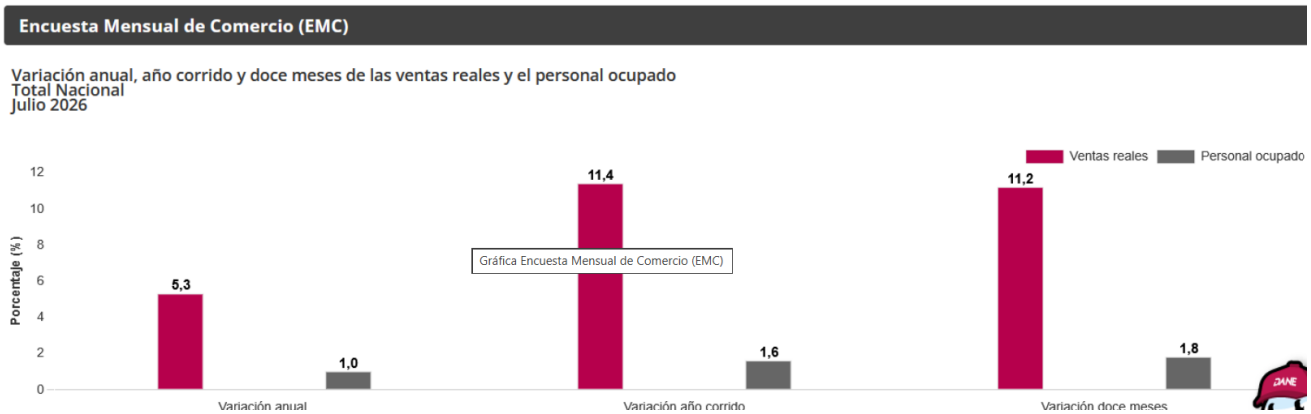
Encuesta Mensual de Comercio (EMC)[1]

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas,

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc



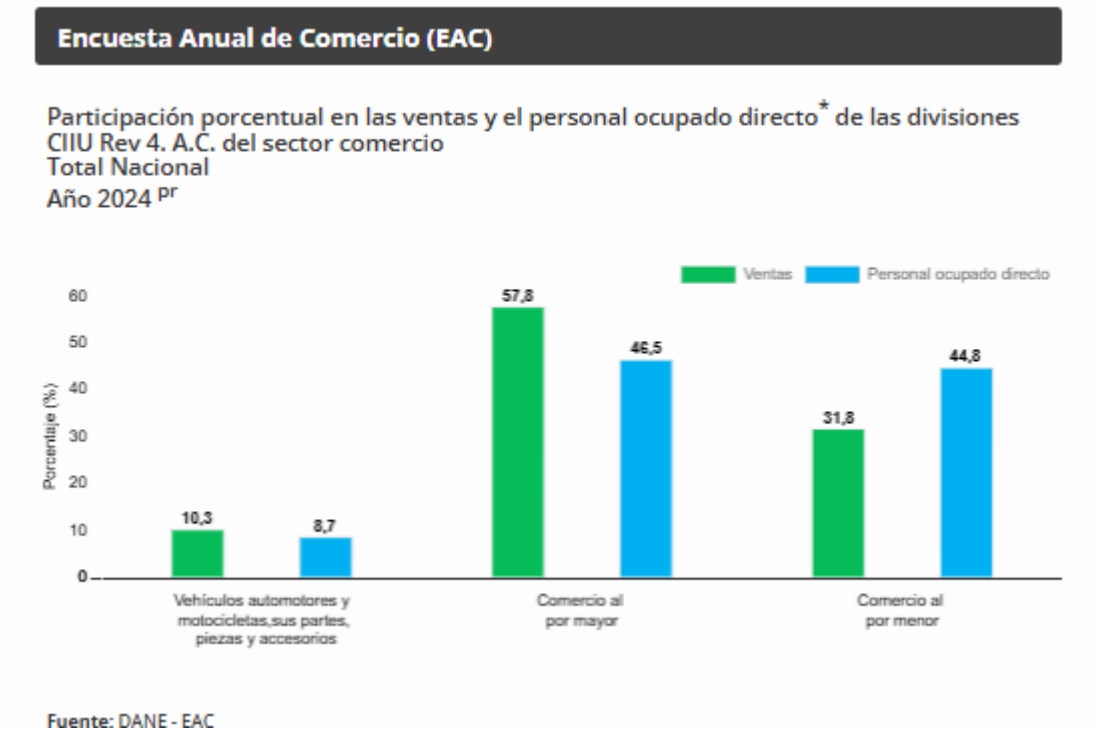
En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Encuesta Anual de Comercio (EAC)[7]

Información 2024

Del monto total de 569,9 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2024, el comercio al por mayor participó con el 57,8% de las ventas ($329,6 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,8% ($181,3 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,3% ($59,0 billones).

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac

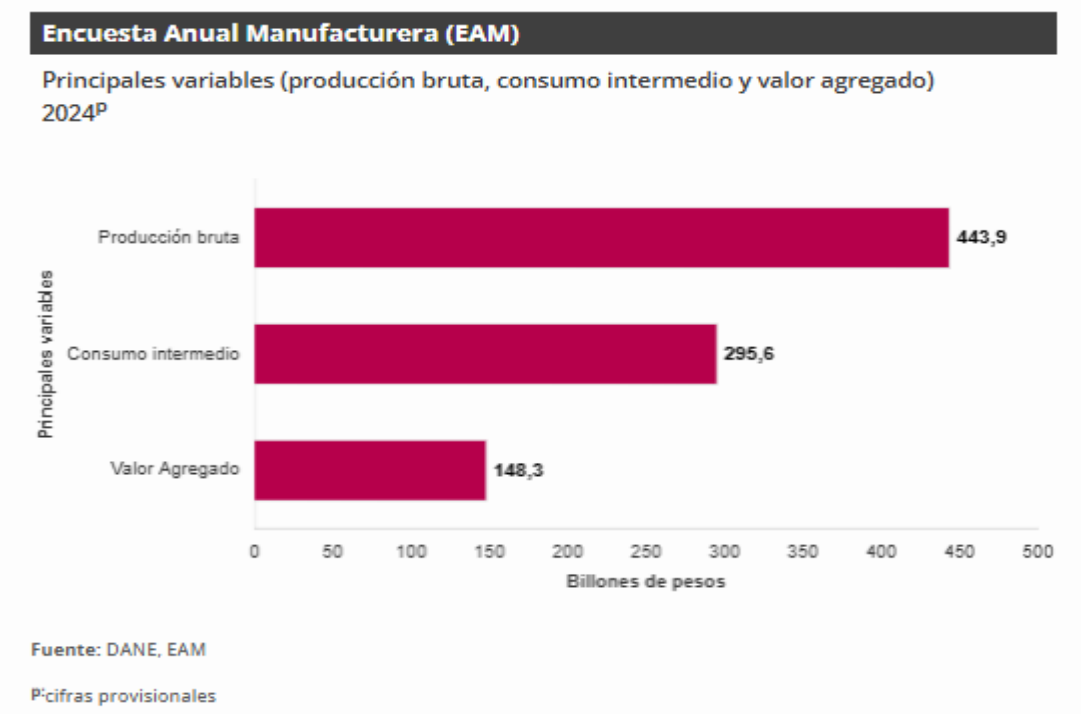


Encuesta Anual Manufacturera (EAM)[8]

Información 2024

Los 6.583 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 730.844 personas, de las cuales 612.418 fueron contratadas directamente por las industrias (440.898 permanentes y 171.520 temporales directos), 98.093 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 19.960 aprendices y 373 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de $ 443,9 billones, un consumo intermedio de $295,6 billones y un valor agregado de $148,3 billones.

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam



Tasa representativa del mercado (TRM)[9]

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

A continuación, el comportamiento de la TRM del 25 de septiembre de 2025 al 25 de septiembre de 2026.

[9] https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1



1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

El objeto de la contratación comprende la prestación del servicio de mantenimiento integral anual, preventivo y, cuando resulte técnicamente necesario, correctivo, de los cuatro (4) Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) de propiedad de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con el propósito de conservarlos en condiciones adecuadas de funcionamiento y disponibilidad para su utilización.

El servicio deberá contemplar, como mínimo, la inspección general de los equipos, revisión física y funcional, limpieza técnica, verificación de componentes, conexiones, baterías, electrodos, indicadores, alarmas y demás elementos que correspondan a cada modelo, así como las pruebas funcionales y verificaciones técnicas recomendadas por el fabricante.

Cuando durante el mantenimiento preventivo se identifique alguna falla o condición que requiera intervención adicional, el contratista deberá realizar el diagnóstico técnico y mantenimiento correctivo correspondiente, previa autorización de la Institución cuando este implique costos adicionales por concepto de repuestos, accesorios o componentes.

Las actividades deberán ser ejecutadas por personal técnicamente competente y con experiencia en mantenimiento de equipos biomédicos, utilizando procedimientos, herramientas e instrumentos apropiados y observando las recomendaciones y especificaciones técnicas establecidas por el fabricante de cada equipo.

El servicio deberá considerar las disposiciones aplicables al mantenimiento de dispositivos médicos y equipos biomédicos en Colombia, así como las condiciones de seguridad y calidad necesarias para garantizar la adecuada operación de los DEA. Cuando aplique, deberán efectuarse las verificaciones de funcionamiento, calibración o comprobaciones técnicas previstas por el fabricante y por las características particulares de cada equipo.

El contratista deberá entregar los informes o registros de mantenimiento correspondientes, en los cuales se identifique cada DEA intervenido, las actividades realizadas, resultados de las pruebas, hallazgos, recomendaciones y, cuando corresponda, los repuestos o componentes utilizados. Al finalizar el servicio deberá dejar constancia del estado técnico de cada equipo.

Las especificaciones particulares deberán determinarse de acuerdo con la marca, referencia, modelo y características de los cuatro (4) DEA con los que cuenta la Institución Universitaria, evitando establecer requisitos que no guarden relación directa con las condiciones técnicas de los equipos objeto del mantenimiento.

1.4 ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se presenta los principales marcos normativos que rigen para este procedimiento de contratación:

1. Normativa en contratación estatal

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: establece los principios fundamentales que rigen la contratación pública, tales como la transparencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva.

- Ley 1150 de 2007 – Esta ley introduce herramientas como la Subasta Inversa, que permite adquirir bienes estandarizados a un costo más bajo, fomentando así la competencia entre los proveedores.

- Decreto 1082 de 2015 – Este decreto es el Reglamento Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional: regular el desarrollo de los estudios previos, la estructuración del proceso, el uso de la modalidad de subasta inversa y la documentación necesaria para el proceso.

- Colombia Compra Eficiente – CCE: A través del SECOP y los Acuerdos Marco de Precios, esta entidad promueve las buenas prácticas en las compras públicas y el uso adecuado de modalidades como la selección abreviada y la subasta inversa. Para el presente caso, no se evidencian acuerdos marco aplicables o relacionados con el presente procedimiento de contratación.

1.5 PERSPECTIVA LEGAL

La presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modificó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.
La modalidad de mínima cuantía procede cuando el valor del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, y se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Realizando un rastreo en la página de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se enuncian algunas empresas que pueden llegar a ser proveedoras de los bienes o servicios requeridos por la institución:

Razón social	NIT
D&Y Distribuciones Moleculares S.A.S	901.216.401-7

LATE CORAZÓN COLOMBIA CARDIOPROTEGIDA S.A.S	900.670.284-3
BIOINGEVERSA S.A.S	900.903.216-4

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez analizada la información con la que cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente y plataformas SECOP I y SECOP II, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de estos bienes y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

3.1. Histórico de compras o adquisiciones de la Entidad

La Institución Colegio Mayor de Antioquia ha realizado contrataciones similares:

Vigencia	2025
Número de contrato	CMA-MC-24218-MC-050-2025
Objeto del contrato	Prestar el servicio de mantenimiento integral normativo anual, que incluya la certificación conforme a la normativa vigente, el suministro e instalación de repuestos y accesorios necesarios, así como la limpieza de los gabinetes de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) con los que actualmente cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con el fin de optimizar su desempeño y garantizar su correcto funcionamiento para la atención de emergencias cardiovasculares
Modalidad de selección	Mínima cuantía - Prestación de servicios
Contratista	INTECBIO GROUP SAS
Valor del contrato	$ 2.291.940

Vigencia	2024
Número de contrato	CMA-MC-22271-MC-079-2024
Objeto del contrato	Prestar el servicio de mantenimiento integral normativo anual, recertificación normativa, y limpieza de gabinetes para los desfibriladores externos automáticos (DEA), con los cuales cuenta actualmente la institución para la atención de emergencias cardiovasculares (paro cardiorrespiratorio), optimizando su desempeño y garantizando su correcto

	funcionamiento, cómo se describe en las condiciones técnicas exigidas.
Modalidad de selección	Prestación de servicios
Contratista	EEMC SAS
Valor del contrato	$ 8.484.020

Vigencia	2023
Número de contrato	CMA-MC-16765 V3-MC-182-2023
Objeto del contrato	Prestar el servicio de mantenimiento integral normativo anual, recertificación normativa, y limpieza de gabinetes para los desfibriladores externos automáticos (DEA), con los cuales cuenta actualmente la institución para la atención de emergencias cardiovasculares (paro cardio respiratorio), optimizando su desempeño y garantizando su correcto funcionamiento
Modalidad de selección	Prestación de servicios
Contratista	LATE CORAZON SAS
Valor del contrato	$ 1.911.140

3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

En las siguientes entidades estatales se han realizado contrataciones similares:

Vigencia	2025
Entidad contratante	IU PASCUAL BRAVO
Número de contrato	VAD 1829 DE 2025
Objeto del contrato	Adquisición de insumos para el uso de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA´s); incluida la prestación de servicios para el mantenimiento y calibración, ubicados en la Institución Universitaria Pascual Bravo
Modalidad de selección	Contratación directa
Contratista	Vivaldi Ingeniería Hospitalaria S.A.S.
Valor del contrato	$ 4.574.598,00

Vigencia	2026
Entidad contratante	MCM
Número de contrato	MC-MCM-2026-0004

Objeto del contrato	Mantenimiento preventivo y correctivo del Desfibrilador Externo Automático (DEA) marca CARDIAID del Museo Casa de la Memoria
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Contratista	AMC DE COLOMBIA
Valor del contrato	$ 1.641.406

Vigencia	2025
Entidad contratante	BPP
Número de contrato	IP-26-2025
Objeto del contrato	Mantenimiento preventivo de desfibriladores y suministros de elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los DEA de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y sus proyectos
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Contratista	COMPOMEDICA SAS
Valor del contrato	$ 25.956.600

Vigencia	2026
Entidad contratante	MUNICIPIO DE ENVIGADO
Número de contrato	ENV-16-32-1269-26
Objeto del contrato	Adquisición de Electrodos, mantenimiento para desfibriladores externos automático (DEA) e insumos dotación de botiquín para los diferentes Centro de Encuentro Ciudadano CEC - Centros Vida, con miras a garantizar el correcto funcionamiento y atención a las personas mayores en cumplimiento a la normatividad vigente.
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Contratista	Vivaldi Ingeniería Hospitalaria S.A.S.
Valor del contrato	$ 8.650.730

4. ESTUDIO DE MERCADO

La Institución llevó a cabo un estudio de mercado con el propósito de establecer el presupuesto oficial para la contratación del servicio requerido. Para ello, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del bien o servicio en los valores presentados.

Para el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta las cotizaciones realizadas a las siguientes empresas:

- D&Y Distribuciones Moleculares S.A.S.

- LATE CORAZÓN COLOMBIA CARDIOPROTEGIDA S.A.S.
- BIOINGEVERSA S.A.S.

- De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial es de $ **2.391.900**

5. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procedimientos de Contratación" emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, la Entidad verificará la existencia de posibles precios artificialmente bajos mediante las metodologías establecidas en dicha guía, según el número de ofertas válidas recibidas:

Comparación absoluta: cuando se reciban menos de cinco (5) ofertas, se comparará el valor de cada oferta con el costo total estimado por la Entidad. Si una oferta presenta una disminución igual o superior al veinte por ciento (20%) respecto al valor del presupuesto oficial inicial estipulado por la Institución, se considerará como una posible oferta artificialmente baja.

Comparación relativa: cuando se reciban cinco (5) o más ofertas, se calculará la mediana y la desviación estándar del conjunto de ofertas económicas recibidas. Toda oferta cuyo valor esté por debajo del valor mínimo aceptable, calculado con la siguiente fórmula, será considerada como una posible oferta artificialmente baja:

Valor mínimo aceptable = Mediana − Desviación estándar

Una vez identificada una oferta en esta condición, la Entidad requerirá al proponente para que justifique, por escrito y de manera detallada, el valor ofertado. Dicha justificación deberá incluir, entre otros los siguientes elementos, de acuerdo al numeral 4.1 de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación":

- Estructura de costos desagregada (materiales, mano de obra, utilidad, etc.).
- Técnicas o procesos que generen eficiencias.
- Economías de escala o de alcance que expliquen el menor precio.
- Condiciones contractuales favorables con proveedores o aliados estratégicos.

El plazo para responder será otorgado de acuerdo con la complejidad del objeto contractual. La no presentación de respuesta o el envío de una justificación que no demuestre la viabilidad técnica, económica y financiera de la propuesta constituirá causal de rechazo, conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones.

El Comité de Contratación, o quien haga sus veces, analizará la explicación remitida y recomendará, según corresponda, continuar con la evaluación de la oferta o rechazarla, dejando constancia en la resolución de adjudicación, junto con una descripción clara de la metodología aplicada.

6. FACTORES DE CALIFICACIÓN

Se seleccionará la oferta más baja sobre precios unitarios, que incluya todos los diferentes tributos a que haya lugar conforme las responsabilidades tributarias del proveedor y los bienes y/o servicios a adquirir, previo cumplimiento de las especificaciones determinadas en la Invitación.

Previo a la adjudicación, se verificará de manera secuencial el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta de menor precio; en caso de no cumplir con dichos requisitos, se verificará la oferta que ocupa el siguiente lugar en orden de menor precio, y así sucesivamente hasta encontrar la propuesta que cumpla en su totalidad con los requisitos y condiciones del procedimiento.

7. ACUERDO 016 DE 2020- ANÁLISIS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES

En cumplimiento del Acuerdo Distrital 016 de 2020 y su reglamentación, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, como entidad integrante del conglomerado público del Distrito de Medellín, realizará durante la estructuración del presente procedimiento de contratación, el análisis de la pertinencia de incorporar criterios de compra pública sostenible, innovadora y/o socialmente responsable, de acuerdo con la naturaleza y características de cada objeto contractual.

Para tal efecto, se evalúa la pertinencia de incluir criterios relacionados con:

Compras Públicas Sostenibles, considerando el ciclo de vida de los bienes, obras o servicios y su articulación con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional.

Compras Públicas Innovadoras, orientadas a fomentar la adopción de soluciones innovadoras que generen valor en la gestión contractual.

Compras Públicas Socialmente Responsables, dirigidas a promover la inclusión, la equidad y la generación de oportunidades para poblaciones de especial protección constitucional, cuando la naturaleza del contrato lo permita.

La definición de estos criterios se realiza teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 310 de 2022, especialmente los contenidos en el Anexo 3 (Modelo de

Compras Públicas Sostenibles), Anexo 4 (Modelo de Compras Públicas Innovadoras) y Anexo 5 (Modelo de Compras Públicas Socialmente Responsables).

Con fundamento en el análisis técnico, jurídico y económico del objeto contractual, la Entidad determinará la procedencia de incorporar uno o varios de estos criterios dentro del procedimiento de contratación. Cuando resulte procedente, los criterios aplicables y su forma de implementación se establecerán en los estudios previos y en los documentos del procedimiento. En caso contrario, se dejará constancia de la justificación técnica que sustente su no incorporación.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

Proyectó Profesional de apoyo	**Director Jurídico**	**Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional**	**Supervisor**	**Supervisor**	**Abogada Dirección Jurídica**